

MEMORIA DEL GERENTE

Conforme lo establece el art. 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe sobre la administración al Ejercicio Económico y Diciembre 31 del 2015 de la compañía "TECNOSIKA S.A."

La compañía cumple con su objeto social, los libros sociales, tales como los actas de Junta Generales, libro salarario y el de nóminas y accionistas son mantenidos y custodiados adecuadamente. La contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales, su funcionamiento se ajusta a lo previsto en las leyes y análisis respectivos.

Se procedió de manera oportuna a la entrega mensual del Balance de Compendación y Estados Financieros de la Compañía, y entrega trimestral de libros caja bancos y cartera al comisario para su revisión y análisis respectivos.

El ejercicio económico 2015 dio cumplimiento con los objetivos previstos en el ámbito económico, pero si a las disposiciones de la Junta General, y todas las normas inherentes a la propiedad intelectual y derechos de autor.

Los procedimientos de control interno de la compañía fueron cumplidos correctamente. Se prevé que la Compañía tendrá sus ingresos para el próximo ejercicio económico, su situación económica es buena.

Tal y como lo establece el art. 291 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, junto al presente informe estoy entregando balance general, estado de pérdidas y ganancias y sus respectivas anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2015.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2015.

Atentamente,



SILVIA MARITTA

C.I. 091284857-9

GERENTE GENERAL